Referencia: 016-21

OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- Técnico/a de investigación para el SCT Animalario del IRBLleida -

El Instituto

El IRBLleida como aglutinador de toda la investigación biomédica realizada en Lleida, pertenece a dos agentes ejecutores de las políticas de investigación e innovación en salud:

- La Universitat de Lleida (UdL), incluye investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El dispositivo asistencial, incluye investigadores/as del Hospital Universitari Arnau de Vilanova (HUAV), de la Direcció d'Atenció Primària Lleida, del Institut Català de la Salut (ICS), de los Serveis Territorials de la Conselleria de Salut en Lleida y del Hospital Universitari Santa Maria (HUSM).

El IRBLleida pertenece a la Institución CERCA con un régimen jurídico propio; CERCA: Fundación Institución de los Centros de Investigación de Cataluña (I-CERCA) de Cataluña que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por el Instituto de Salut Carlos III y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Además, interacciona en el territorio con el Instituto Politécnico de Innovación e Investigación en Sostenibilidad (Inspires), el Centro Tecnológico de Cataluña (EURECAT), el Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida i amb Agrotecnio, Centre de Recerca en Agricultura, Producció Animal i Tecnologia dels Aliments del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento 'HR Excellence in Research' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la European Charter for Researchers y el Code of Conduct para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra política de reclutamiento.

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Técnico/a de investigación

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Requisitos y características:

- Formación universitaria en el área que ocupa o bien
- Ciclo formativo de grado superior en el área que ocupa, aportando una experiencia mínima de 5 años en una posición similar, que implique la utilización de roedores en actividades docentes y de investigación biomédica
- Funciones a, b y c según Real Decreto 53/2013

Tareas a realizar:

El candidato/a seleccionado/da se incorporará al Instituto de Investigación Biomédica de Lleida para cubrir una plaza de Técnico/a de Investigación, correspondiendo a las previstas en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2018 (LPGE 2018). Dicha Ley autoriza una tasa adicional para la estabilización de puestos de trabajo temporales que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan sido ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos, los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

La estabilización de esta plaza fue aprobada en Acuerdo del Patronato del IRBLleida del 28 de diciembre del 2018.

El candidato/a seleccionado/da realizará las siguientes tareas:

- Ejercer las tareas de técnico de animalario según las funciones a, b, y c en el SCT Animalario de Roedores descritas en el Real Decreto 53/2013

A. Actividades específicas:

1. Responsabilidad de la gestión del animalario: programa de gestión ANIBIO, gestión de la documentación, compras y suministros
2. Control de las condiciones ambientales: luz, temperatura y humedad. Registros de estas
4. Biopsia de cola, y otros métodos de obtención de muestras para genotipado
7. Instauración de Procedimientos Normalizados de Trabajo

B. Tareas Básicas encomendadas de mantenimiento de los equipos e instalaciones

1. Monitorización de procedimientos microbiológicos: presa de muestras y envío de animales para su estudio serológico y microbiológico. Se encargará de la creación y mantenimiento de jaulas de animales centinela para cada sala

C. Actividades de cura y cría de los animales en la zona

1. Apoyo y supervisión de las tareas usuales de mantenimiento de roedores estabulados como cambio de jaulas y abastecimiento de pienso y agua de animales genéticamente modificados (AGM)

2. Responsabilidades de la cura de rutina del animal y mantenimiento de los animales en salas para experimentación y reproducción

3. Manejo competente, sujeción y sexado (incluyendo determinación de la edad basado en características físicas) de roedores

4. Recepción, revisión y alojamiento de los animales, gestión de la documentación

5. Mantenimiento diario y reproducción de colonias genéticamente definidas, estableciendo cría de grupos o líneas: hormonación, apareamiento, control de tapones vaginales, destete, y mantenimiento de registros de reproducción

6. Métodos de analgesia, anestesia y eutanasia según los procedimientos normalizados de trabajo del centro y requerimiento legales de roedores. Asistencia en los procedimientos quirúrgicos

7. Curas postoperatorias, registro de las observaciones en animales sometidos a experimentación, aplicación de los protocolos de supervisión y aplicación de los criterios de punto final

8. Participación en necropsias para experimentación y programas de vigilancia de la salud de los animales

9. Gestión de eliminación de cadáveres y residuos

10. Administración de sustancias: por sonda y por vía parenteral

11. Reconocimiento del dolor, sufrimiento o angustia en los animales, evaluación de severidad, uso de protocolos de supervisión. Reconocimiento de los signos de enfermedad y su monitorización. El técnico se encargará de supervisar diariamente el

estado de salud de los animales, llevará un registro de estas observaciones y comunicará cualquier eventualidad al veterinario

Se valorará:

- Formación complementaria en funciones a, b y c, según el RD 53/2013
- Cursos de formación continuada relacionados con el perfil de la plaza
- Artículos científicos. Participación en congresos, presentación de pósteres o comunicaciones relacionadas con el perfil de la plaza
- Experiencia demostrable en la utilización de roedores en actividades docentes
- Experiencia en el control ambiental de instalaciones y climatización
- Experiencia en la gestión administrativa de colonias de roedores

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Laboral indefinido
- Jornada: Completa de 37.5 horas semanales
- Retribuciones: 21.000 euros brutos / anuales NO incluida la cuota patronal de la S.S.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de formación.

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.

- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.

- El plazo de presentación, finalizará el día 22 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (https://www.irblleida.org/ca/job-application/) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 016-21.

Calendario de selección para el proceso referencia 016-21	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección - Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección - Comunicación a RRHH de la persona seleccionada
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato
Proceso de selección exprés	
En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés. Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.	

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré
Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.
Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.
Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web http://www.irblleida.org/en/legal-notice/

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.

ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- Director científico del Institut de Recerca Biomèdica de Lleida
  - Dr. Diego Arango

VOCALES

- Responsable Científica del SCT Animalario del IRBLleida
  - Dra. Carme Piñol

- Veterinario del SCT Animalario del IRBLleida
  - Dr. José Antonio Moreno

SECRETARIA

- Responsable de RRHH del IRBLleida
  - Sra. Elena Moscatel

ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico- 14 puntos

Se valorará:

- Formación complementaria en funciones a, c y c, según el RD 53/2013 — 7 puntos
- Cursos de formación continuada relacionados con el perfil de la plaza — 7 puntos

b) Experiencia profesional acreditada- 66 puntos

Se valorará:

- Artículos científicos. Participación en congresos, presentación de pósteres o comunicaciones relacionadas con el perfil de la plaza — 20 puntos
- Experiencia demostrable en la utilización de roedores en actividades docentes — 20 puntos
- Experiencia en el control ambiental de instalaciones y climatización — 13 puntos
- Experiencia en la gestión administrativa de colonias de roedores — 13 puntos

c) Prueba competencial o entrevista — 20 puntos

Se evaluará los conocimientos y la formación realizada por el candidato/a relacionada con la descripción de la oferta de trabajo